

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2219/22

AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

A N U N C I O

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Horcajo de las Torres por la que se aprueba inicialmente expediente de Aprobación de Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por prestación de servicios, realización de actividades y utilización de las instalaciones deportivas de propiedad municipal, al objeto de establecer un uso adecuado de las mismas, la financiación mínima para su mantenimiento y garantizando el acceso de manera ordenada, regulando los derechos y deberes de los usuarios del servicio, con fecha 27 de septiembre de 2022.

Habiéndose instruido por este Ayuntamiento, expediente de Derogación Puntual y Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por prestación de servicios, realización de actividades y utilización de las instalaciones deportivas de propiedad municipal, al objeto de establecer un uso adecuado de las mismas, la financiación mínima para su mantenimiento y garantizando el acceso de manera ordenada, regulando los derechos y deberes de los usuarios del servicio, se convoca, por plazo de mínimo treinta días, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados solicitar información a través de la sede electrónica de <http://horcajodelastorres.sedelectronica.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Horcajo de las Torres, a 19 de octubre de 2022.

El Alcalde, *Gustavo Domínguez Sánchez*.